MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Quilcas, es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Huancayo mediante Ley N° 11846 del 27 de mayo de 1952, durante el gobierno de Manuel A. Odría Amoretti.

Que, el distrito de Quilcas, está ubicado al lado noroccidental de la provincia de Huancayo, limita con los distritos de: Ingenio y Comas (Concepción) al norte; Comas y El Tambo al este; El Tambo y San Pedro de Saño hacia el sur; San Jerónimo de Tunan e Ingenio al oeste. Su capital es Quilcas y está integrado por sus barrios, Santa Cruz, Pampa, 27 de Mayo, Unuimarca y Llacta. Está integrado por más de 50 centros poblados entre ellos: Colpar, Patac, Yampo Pamapa, Mancoculi, Ichilpampa, Alhuaycocha, Pachascucho, Quispetuna, Luco, Rangra, Ñahuinpuquio, Potaja y otros.

Que, el distrito de Quilcas, lleva el nombre Quilcas posiblemente como una derivación de la palabra quechua Ch'illka, planta que hasta hace unos años crecía abundantemente por las orillas del riachuelo Anya y la misma Plaza, su existencia dio lugar a que se le conociera como chilcas. Tiene vestigios y restos desde la época Pre Inca, de la llamada cultura proto-Huanca, que fueron las primeras moradas de los pobladores de esta zona; como son los restos Arqueológicos de Chuctuloma, Coca Huasi, y Chuwi; atractivos turísticos de gran valor para el distrito y la región.

Que, el distrito de Quilcas, tiene como principal actividad económica la agricultura, especialmente la papa nativa, maíz, cebada, olluco, oca, Mashua y pastos, según la altitud; gran parte destinada al autoconsumo y en menor cantidad para la comercialización. En producción pecuaria la crianza de ganado vacuno, ovino y animales menores, asociada a la producción de carne, leche y sus derivados. Así mismo destaca la fabricación artesanal de ladrillos y tejas de arcilla.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Quilcas, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 74° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Quilcas, Lic. Manuel Rodríguez Huamán y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 20 de mayo del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/05/2026 16:33:07-0500